Julia B. de Córdoba (maestra de la Escuela 284) ______

Rosa Agüero de Córdoba (maestra de la Escuela 291)

Irma Rodríguez de Pardi (maestra de la Escuela 284).

Plinio M. Nieva (maestro de la Escuela 64. ______

Ignacia del C. Barrionuevo (maestra de la Esc. Nº 117)

La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, informará sobre la situación de la Srta. María Clementina Arrojo y del Sr. Carlos Guillermo Reyes, personal con funciones auxiliares, ubicado transitoriamente en la Inspección Seccional de Catamarca. ______

Pag. 110 línea 4, después de establecimientos, léase "de San Ignacio". Pag. 110 línea 15 suprimir "a la 156 de Los Quirquinchos, de la misma provincia". Pag. 110 línea 17, léase a partir de Chubut "debiendo la Inspección Seccional ubicarla". Pag. 113 línea 26, después de año léase "de antigüedad de título. Pag. 113, línea 34, después de antigüedad léase "de título".

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 28

27 de abril de 1964

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la titular, Srta. Luz Vieira Méndez (Decreto Nº 2678) los Vocales Sres. Ileana Sabattini de Cecumberry, Benicio Carlos Alberto Villarreal, Alfredo Marino, Víctor María Arbace Baleani y Ulises René Girardi.

Siendo las 14 se inicia la sesión.

Se da lectura al acta anterior formulándose las siguientes objeciones: Folio 113 línea 24 debe decir "si se otorga 1 punto". Línea 25 agregar "por éste" después de anulado. Folio 115 Sra. de Lecumberry en vez de Sr. Villarreal. Folio 113 línea 25 agregar por antigüedad de título. ______

Se aprueba el acta Nº 27. ______

A continuación se pasa al tratamiento de los expedientes del orden del día. ______

Expte. Nº 9189/63 1 1º) Aprobar las ubicaciones, en las escuelas de Córdoba efectuadas por la Inspección Seccional de esa provincia, de los maestros de grado sobrantes, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva ______

2º) Aprobar los traslados de maestros de grado efectuados en la provincia antes citada, a pedido de los interesados. ______

3º) Aprobar los traslados de maestros especiales, en la provincia de Córdoba, a pedido de los mismos.

4º) Aprobar el traslado con rebaja de dos jerarquías, como maestro a la Esc. 119 de Córdoba, del Sr. Venerando Eleodoro García, director de la 268 de la misma provincia; a su pedido. ______

5º) Aprobar los traslados con ascenso de ubicación, a pedido de los interesados, maestros de grado de la provincia de Córdoba. ______

6º) Ubicar en las escuelas de Córdoba a los maestros de grado reincorporados ______

7º) Ubicar en la Esc. 332 de Córdoba ("A") a la maestra con funciones auxiliares de dicho establecimiento, Srta. María Amelia del Sagrado Corazón de Jesús Mora, reintegrada a la docencia activa (Res. 25/3/63. Expte. 33560/59) ______

8º) Aprobar y dar carácter definitivo a la ubicación en la Esc. 227 de Córdoba (1ª "A") de la vicedirectora de la 122 de dicha provincia (1ª "A") Sra. María Eugenia González de Parodi. ______

9º) Aprobar los traslados de los vicedirectores de Escuelas de Córdoba, a pedido de los mismos ______

10º) Aprobar los traslados de los directores, a pedido de los mismos, de escuelas de Córdoba. ______

11º) Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación de los directores de escuelas de Córdoba, a pedido de los interesados. ______

12º) No considerar el traslado del vicedirector Sr. Jorge Jacobo, hasta que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., se sirva informar, teniendo en cuenta que el Sr. Héctor Ernesto Losa es director de la 263 y solicita traslado, con rebaja de jerarquía a la Nº 267. Se servirá además tener presente que la Sra. Arminda del Valle Carlier de Bustamante revista como directora y que no se ha considerado la propuesta de la Junta de Clasificación en favor de la Sra. Elsa del Valle Reinoso.

Expte. Nº 21230/63 2 1º) Aprobar el traslado con ascenso de categoría, a la Esc. 7 del Distrito Escolar 19º (1ª A) en la vacante por pase del Sr. Daniel Septimio Gaillard, de la directora de la Esc. Hogar 30 de Santa Fe (2ª "A") Sra. María Teresa Herrero de Jimeno. ______

2º) Aprobar el traslado con ascenso de ubicación a la Esc. 6 del Distrito Escolar 20º (1ª A) en la vacante por ascenso de la Sra. Beatriz A. de Méndez de la maestra de grado de la Nº 41 de Tucumán (2ª "C") Sra. Irene de Jesús Gómez de Díaz. ______

Expte. Nº 23856/63 3 Aprobar el traslado, a su pedido, de la maestra de la escuela de adultos 9 de San Carlos de Barilo-

che, Río Negro, Sra. Pilar del Carmen Blanco de Optica, a la similar N.º 2 de la misma ciudad (ambas de grupo "B") en la vacante por creación. ——

Expte. N.º 3754/64 — 4 — 1º) Aprobar los traslados, a escuelas de la Capital Federal, a pedido de los interesados, de vicedirectores y de maestros de grado. ——

2º) Aprobar los traslados, con ascenso de ubicación, a escuelas de la Capital Federal, a pedido de los interesados, de maestros de grado. ——

Expte. N.º 21229/63 — 5 — Aprobar el traslado, a su pedido, con ascenso de ubicación a la Esc. 20 del Distrito Escolar 3º (1º "A") en la vacante por traslado del Sr. Humberto A. Ronchi del director de la N.º 42 de Formosa (1º B), Sr. Oscar Severo Cucurullo. ——

Expte. N.º 4554/64 — 6 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. 42 y 117 del Chaco ("A") Sra. Violeta Maluff de Guasti y Srta. Elsa Nilda Guasti respectivamente. ——

Expte. N.º 4604/64 — 7 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. N.os 107 ("B") y 208 ("A") de La Rioja, Sras. María Albina Salcedo de Lotto y Dora Nilda Morales de Alcalde, respectivamente.

Expte. N.º 4606/64 — 8 — Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las Esc. N.os 195 y 15 de La Rioja (grupo "A") Sres. Nicolás Ignacio Guerrero y Celestino Luis Díaz Lárate respectivamente.

Expte. N.º 4608/64 — 9 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. N.os 80 y 168 ("B") de La Rioja, Sras. María Angélica Lerdo de Cavere y Digna de Mercedes Casira de Verón, respectivamente.

Expte. N.º 5091/64 — 10 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas N.os 3 del Distrito Escolar 5º y 55 de Santa Fe ("A"), Sra. Fanny Rafaela Freneau de Hom y Srta. María del Carmen Passeto, respectivamente. ——

Expte. N.º 22435/63 — 11 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. N.os 12 del Distrito Escolar 8º y 484 de Córdoba ("A"), Sras. Blanca Azucena Sarrat de Ruiz y Dolli Nélida Robledo de Aquino, respectivamente. ×

Expte. N.º 3469/64 — 12 — Aceptar la renuncia que al cargo de Miembro Suplente de la Junta de Clasificación de San Juan presenta la Sra. Carmen Giner de Marucco, directora de la Esc. 10 de dicha provincia.

Expte. N.º 25488/63 — 13 — Aceptar con antigüedad al 1º de noviembre de 1963 la renuncia que presenta el inspector de zona de Corrientes Sr. José Tarcanquilino Ojeda, para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria.

Expte. N.º 25456/63 — 14 — Aceptar en la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de grado de la Esc. 26 de Santa Fe, Sra. María Dominga Porte de Marra por razones particulares. ——

Expte. N.º 5675/64 — 15 — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo de la maestra de grado de la Esc. 223 de Salta, Sra. Rosa Elena Oliva de Fiorla a la N.º 134 de Catamarca, aprobado por Resolución del 12/3 último (art. 32 - VIII Estatuto del Docente). ——

Expte. N.º 24171/62 — 16 — Dejar sin efecto la resolución del 27/5/63 - hoja 12 - por la que se reincorporó a la docencia a la ex-maestra de grado de la Esc. 219 de Misiones, Sra. Aurora Tignolles de Verón. ——

Expte. N.º 27303/61 — 17 — Reincorporar (art. 34 Estatuto del Docente) a la ex-maestra de grado de la Esc. N.º 23 de Men_

doza, Sra. Celia Velia Agustina Vila de Bac y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para ubicarla. ___

Expte. Nº 1820/64 | 18 | No acceder al pedido de ubicación transitoria en la Esc. 336 del Chaco formulado por la directora de la 136 de esa provincia, Sra. Alba Celia Pro de Juárez. ___

Expte. Nº 17614/63 | 19 | No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la Esc. 3 del Distrito Escolar 18, Sra. Blanca Alicia Cardona de Carmona. (Traslado a escuelas para adultos). ___

Expte. Nº 4851/64 | 20 | No hacer lugar a lo solicitado por las aspirantes a suplencias, Sras. Adhelma E. de Adore, Nélida Rosa Wojtalski y Srta. María Leonor Muñoz y archivar las actuaciones previo conocimiento de las recurrentes. (inscripción). ___

Expte. Nº 4024/64 | 21 | No hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias, Sr. Alberto José Peri y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente (inscripción). ___

Expte. Nº 3826/64 | 22 | No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. María Guillermina Contreras y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente (inscripción). ___

Expte. Nº 2588/64 | 23 | No hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias, Sr. Jorge Raúl Barbagelli y archivar las actuaciones, previo conocimiento del recurrente. (inscripción) ___

Expte. Nº 2770/64 | 24 | No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. Marta Graciela San Martín y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente. ___

Expte. Nº 11885/63 | 25 | 1º) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Garry Cleveland Myers, editor de "Highlights for children", de Honesdale, Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica y autorizar el envío de los 30 dibujos infantiles seleccionados por la Inspección Técnica de Dibujo. ___

2º) Dirigir nota al Ministerio de Educación y Justicia informándole de la resolución adoptada. ___

Expte. Nº 2991/61 | 26 | 1º) Hacer lugar a lo solicitado por la Srta. María Paz Lurriaga, aspirante a suplencias (inscripción) ___

2º) Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos. ___

Expte. Nº 3341/64 | 27 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. María Esther Martha Ulloa (inscripción); y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y notificar a la interesada. ___

Expte. Nº 3873/64 | 28 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Srta. Beatriz Dominga Serna y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos (inscripción) ___

Expte. Nº 4384/64 | 29 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Srta. Blanca Balbina Córdova y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos. (inscripción) ___

Expte. Nº 5291/64 | 30 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra. Hilda Raina de Pagán y

pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para su conocimiento, notificación de la recurrente y demás efectos (inscripción) ——————

Expte. Nº 13864/63 — 31 — Aprobar el certificado Unico de Obras complementarias por la suma de ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve correspondientes a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Dirección General de Oficina Judicial y Esc. Nº 8 del Consejo Escolar 1º realizado por la firma Rubin Kohan y disponer su liquidación ($ 145.489 m/n) ——————

Expte. Nº 21784/63 — 32 — 1º) Aprobar el Certificado Nº 3 de Liquidación Provisoria Ley 12910 por la suma de trescientos quince mil novecientos noventa y tres pesos con sesenta y siete centavos ($ 315.993,67 m/n) por trabajos de construcción del edificio asiento de la Esc. Nº 9 del Consejo Escolar 4º realizados por la empresa "Salas y Billoch" y disponer su liquidación. ——————

Expte. Nº 17767/63 — 33 — Aprobar el Certificado Nº 2 de Liquidación Provisoria Ley 12910 por la suma de ciento noventa y siete mil quinientos treinta pesos con treinta y seis centavos ($ 197.530,36 m/n) por las obras de construcción del edificio de la Esc. Nº 9 del Consejo Escolar 4º realizadas por la empresa "Salas Billoch" y disponer su liquidación. ——————

Expte. Nº 26435/60 — 34 — Justificar a la firma "Carlos P. Ducros" contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio de la Esc. Nº 14 del Consejo Escolar 4º, la mora de 190 días incurrida en la entrega de las mismas, según lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. Aprobar los certificados Nos. 1 y 2 por la suma de cuarenta y dos mil ciento sesenta y cinco pesos cada uno ($ 42.165 m/n) correspondientes a las obras de reparación a que se refiere anteriormente. ——————

Expte. Nº 25718/63 — 35 — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas en el edificio de la Esc. Nº 23 del Consejo Escolar 4º, por la firma Ricardo Passi y Cía. y disponer la liquidación del Certificado Nº 3 por la suma de $ 6.200.-, seis mil doscientos pesos. ——————

Expte. Nº 26242/63 — 36 — Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Final y Definitiva por la suma de diecinueve mil treinta y un pesos con treinta y seis centavos ($ 19.031,36 m/n) por las obras de reparación del edificio de la Escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º realizadas por la empresa "Guerino Di Bacco" y disponer su liquidación. ——————

Expte. Nº 22747/63 — 37 — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas en el edificio de la Esc. Nº 25 del Consejo Escolar 6º por la firma A. Angielczyk y disponer la liquidación del certificado Nº 4 por la suma de cuarenta y ocho mil trescientos pesos ($ 48.300 m/n) ——————

Expte. Nº 22749/63 — 38 — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas en el edificio de la Esc. Nº 26 del Consejo Escolar 6º por la firma A. Angielczyk y disponer la liquidación del Certificado Nº 7 por la suma de sesenta y siete mil cien pesos ($ 67.100 m/n)

Expte. Nº 26236/63 — 39 — Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación Final y definitiva por la suma de doscientos siete mil novecientos seis pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 207.906,49 m/n) correspondientes a las obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. Nº 3 del Consejo Escolar 10º realizadas

por la firma Lonzione Hnos y disponer su liquidación.-

Expte 22541/63 — 40. — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las Obras de reparación del Edificio de la Esc. N° 13 del Consejo Escolar 10°, realizadas por la firma Ricardo Lucy y disponer la liquidación del certificado N° 6 por la suma de Sesenta y nueve mil ochecientos pesos m/n. ($69.800 m/n).-

Expte N° 20684/63 — 41.- — Aprobar el certificado de Liquidación Definitiva de las Obras de construcción de la Esc. N° 12. del Consejo Escolar N° 11 por trescientos cinco mil cuarenta y siete pesos con veintiocho centavos $305047,28 m/n. que realiza la empresa José De Lisio y disponer su liquidación

Expte N° 3041/63 — 42. — Aprobar el certificado Unico de Obras Complementarias por la suma de ciento seis mil setecientos veinticinco con diez y seis centavos $106.725,16. por reparación del edificio de la Escuela N° 1 del Consejo Escolar 12°, realizadas por la firma Ricardo Fassi y Cía y disponer su liquidación

Expte N° 25.465/63. — 43. — Aprobar el certificado N° 3 de liquidación definitiva por la suma de doscientos ochenta y siete mil seiscientos quince con diez y nueve por obras de ampliación del edificio del Jardín de Infantes N° 4 del Consejo Escolar 12° realizada por la firma "Augusto Pignani" y disponer su liquidación

Expte N° 17763/63 — 44 — Aprobar el certificado N° 3 de liquidación definitiva por la suma de trescientos cinco mil novecientos sesenta y un peso con noventa y seis centavos por obras de ampliación del edificio de la Esc. N° 19 del Distrito Escolar 20° realizados por la firma S. Angielczyk y disponer su liquidación.-

Expte N° 18600/63 — 45 — Justificar a la firma S. Angielczyk contratista adjudicataria de las obras de ampliación del edificio de la Esc. N° 19 del Distrito Escolar 20°, la mora de 143 días corridos en la entrega de las mismas, segun lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar y aprobar el Acta de Recepción provisoria de las citadas obras y disponer la liquidación del certificado N° 7 por trece mil cinco cuarenta pesos.-

Expte N° 19462/63 — 46 — Aprobar el certificado N° 2 de liquidación definitiva por la suma de doscientos cincuenta y nueve mil, cuatrocientos veintinueve pesos $ 259.429 por las obras de construcción del edifi

cio de la Esc. N° 14, de Palmar Grande, Corrientes realizados por la firma Alberto Magaldi y disponer su liquidación.-

Expte N° 1756/64 47. Aprobar el certificado N° 4 de Liquidación Provisional por la suma de doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos con cuarenta y seis correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la Esc. N° 14 de Palmar Grande, Corrientes, que realiza la firma F. Alberto Magaldi y disponer su liquidación.-

Expte N° 19663/63 48.- Aprobar el certificado N° 2 de Liquidación Definitiva por la suma de Doscientos dieciseis mil ochocientos cuarenta pesos con nueve centavos m/n. $216.840,09 m/n. por los trabajos de construcción del edificio de la Esc. N° 94 de Palmar Grande, Corrientes, realizados por la firma F. Alberto Magaldi y disponer su liquidación.-

Expte N° 17.407/63 49.- Aprobar el Certificado N° 3 de Liquidación definitiva por la suma de trescientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y siete pesos con cincuenta y ocho centavos, por los trabajos de construcción del edificio de la Esc. N° 402 de Corrientes realizados por la Empresa Constructora Salustiano Suarez (h) y disponer su liquidación

Expte N° 25721/63 50.- 1° Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales por la suma de Doscientos sesenta y cuatro mil ochenta pesos m/n. para las obras de reparación y ampliación del edificio ocupado por la Escuela N° 21 del Consejo Escolar 1°, que realiza la firma José De Lisio.-

2° Aprobar la Planilla de Trabajos Suprimidos por la suma de cuarenta y siete mil noventa y cuatro pesos m/n $ 47094.- correspondiente a las citadas obras.-

Expte N° 430/64 51. Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales por la suma de ciento cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y cuatro centavos $ 159.544,64 correspondiente a las obras de reparación del edificio de la Escuela N° 23 del Consejo Escolar 6° que realiza la firma Mazzitelli Hnos. y Cía. S.R.L. Acordar a la firma anteriormente citada una prórroga por 90 días corridos para la terminación de los trabajos

Expte N° 19.599/63 52 Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales N° 2 por la suma de Doscientos Cuarenta y cinco mil ciento noventa y cinco m/n. correspondientes a las obras de ampliación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes N° 4 del Consejo Escolar 12°, que realiza el contra-

tista Fernando Menghi 2: Aprobar la Planillas de trabajos suprimidos N°1 por la suma de sesenta y nueve mil setecientos pesos m/n. $69.700 m/n.

Expte N° 20019/63 53.- Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales N°3. por la suma de cincuenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos con setenta y cuatro centavos m/n. ($53.272,74) por las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela N°1 del Consejo Escolar 17°, que realiza la firma M. Davison y Cía S.R.L. ___

Expte N° 7.935/63 54. Aprobar la Planilla de trabajos adicionales N°3. por la suma de Quinientos ochenta y dos mil, ochocientos ochenta y nueve con ochenta y cinco m/n.. por las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela N° 14 de Corrientes, que realiza la firma P. Alberto Magaldi

Expte N° 529/64 55 Conceder a la firma Salas y Billoch, Compañía de Construcciones S.A.C.I. e I. contratista adjudicataria de las obras de ampliación del edificio de la Escuela N°9 del Consejo Escolar 4°, una prórroga de 20 días corridos para la terminación de las misma.- ___

Expte N° 25.881/63 56.- Acordar a la firma Salas y Billoch - Compañía de Construcciones, contratista adjudicataria de las obras de ampliación, asiento de la Escuela N°9 del Consejo Escolar 4° una prórroga de veinticinco días corridos para terminación de las mismas

Expte N° 25.008/63 57 Conceder a la firma Fernando Menghi contratista adjudicataria de las obras de ampliación del edificio ocupado por el Jardín de Infantes N°4 del Consejo Escolar 12°, una prórroga de 68 días corridos para la terminación de las mismas ___

Expte N° 011/64 58 1: Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela para adultos N°1 de Tucumán para investigar los hechos a que hacen referencia estas actuaciones y establecer la responsabilidad del personal. 2: Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para designar sumariante y secretario.

Expte N° 18814/62 59.- 1:) Dejar sin efecto la disposición de la Dirección General de Escuelas Hogares que obra a fs. 22.- ___

2:) Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar un nuevo sumariante y secretario ___

3:) Postergar la consideración de la renuncia y/o traslado del Dr. Sisto Carlos Balatti, en su carácter de médico Jefe Seccional de la Seccional Médica de Santa Rosa - La Pampa.- hasta la sustanciación del Sumario ordenado. ___

El Sr. Gómez Bello formula objeciones con respecto al punto 4º del dictamen de la Comisión en cuanto dice: "considerar oportunamente el pedido de traslado..." y éste depende del resultado del sumario.

El Sr. Girardi dice que el punto 4º obedece al hecho de que el pedido de traslado es anterior a la renuncia y ésta última, anterior al sumario. Tal como se ha producido el dictamen los dos actos mencionados quedan supeditados al resultado del sumario.- La Sra. de Lecumberry propone que los puntos 3º y 4º pasen a ser punto 3º. Se aprueba la modificación.

Expte. Nº 10854/62 60 1º) Instruir sumario administrativo al Sr. Victor Adrián Zaragoza maestro interino a cargo de la Dirección de la Esc. Nº 177 de Entre Ríos a fin de investigar los cargos que surgen de lo actuado.

2º) Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias, Zona 2da a designar sumariante y secretario.

3º) Dejar en suspenso la propuesta del Sr. Victor Adrián Zaragoza para el cargo de director de la Escuela Nº 177 de Entre Ríos, hasta tanto se aclare la situación.-

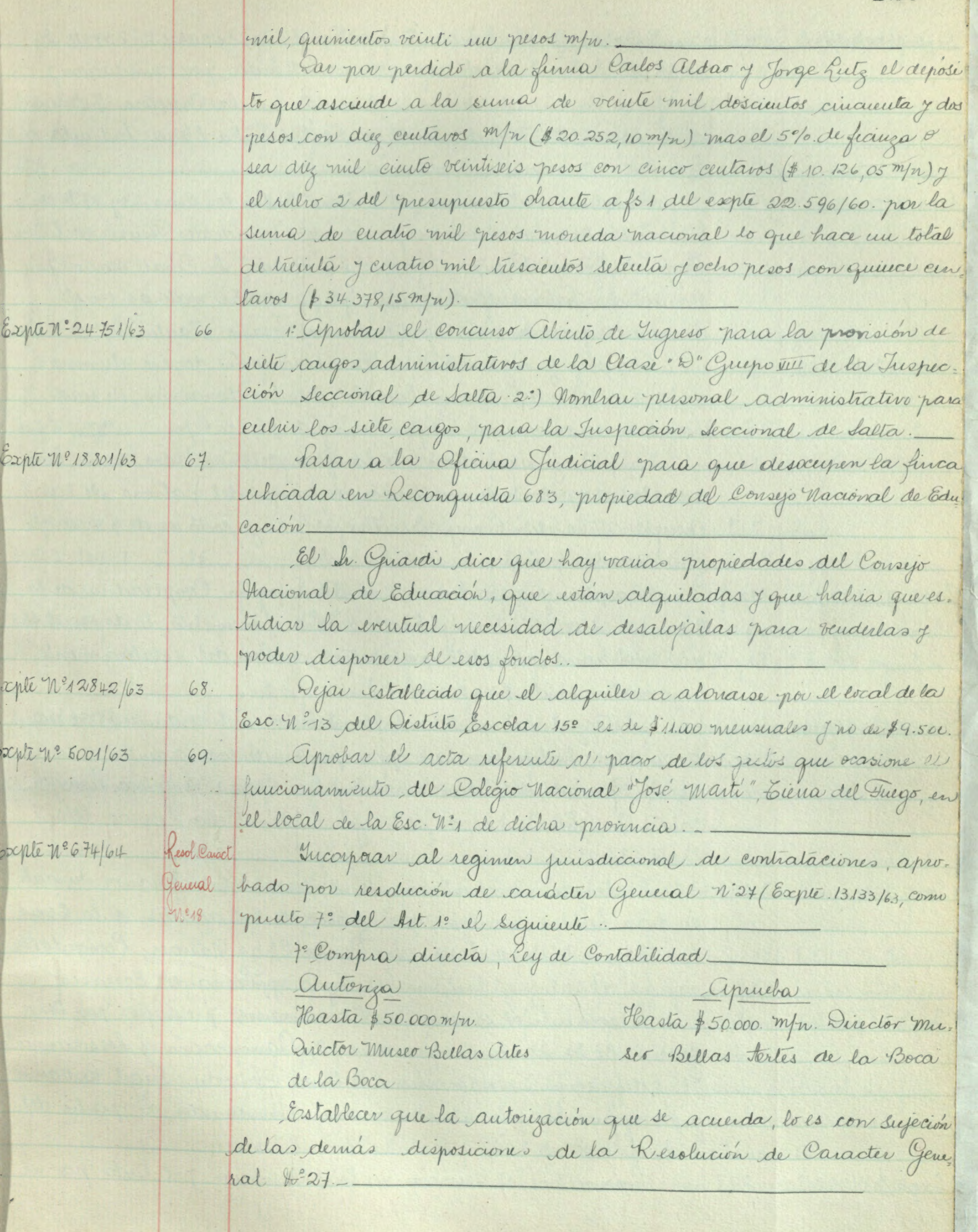
Expte. Nº 24169/63. 61. Conceder licencia, con goce de sueldo, a la Sra. Lilia Roqueta de Cabral de la Colina maestra de la Esc. Nº 119 del Chubut del 28/VI/ al 5/VII/63 enfermedad; 6 al 14/VII/63, atención de un familiar; del 15/VII/ al 21/VII/63, enfermedad.

Expte. Nº 23446/63 62. Conceder licencia con goce de sueldo, por maternidad a la Sra. Lilia Jorita Bonader de Suarez, maestra de la Esc. Nº 2 de La Rioja.

Expte. Nº 22.120/62 63. Conceder licencia, sin goce de sueldo a la Sra. Josefina Irma Sastre de García, maestra de la Escuela Nº 16 de Río Negro.

Expte. Nº 2.302/58 64 Liquidar a favor de la Sra. Irma D. N. de Paschetta, los alquileres devengados, como propietaria del edificio de la Esc. Nº 173 de Córdoba y hacerle saber que a los efectos de reajustar el alquiler debe presentar una constancia con el valor fiscal que actualmente tiene asignada la propiedad.

Expte. Nº 21.349/59 65 Rescindir el contrato firmado por la firma Carlos Aldag y Jorge Lutz para la reparación del edificio de la Esc. Nº 8, del Consejo Escolar Nº 1º por la suma de doscientos dos



mil, quinientos veinti un pesos m/n.

Dar por perdido a la firma Carlos Aldao y Jorge Lutz el depósito que asciende a la suma de veinte mil doscientos cincuenta y dos pesos con diez centavos m/n ($ 20.252,10 m/n) mas el 5% de fianza o sea diez mil ciento veintiseis pesos con cinco centavos ($ 10.126,05 m/n) y el rubro 2 del presupuesto obrante a fs 1 del expte 22.596/60. por la suma de cuatro mil pesos moneda nacional lo que hace un total de treinta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos con quince centavos ($ 34.378,15 m/n).

Expte N° 24.751/63 — 66 — 1°) Aprobar el Concurso Abierto de Ingreso para la provisión de siete cargos administrativos de la Clase "D" Grupo VIII de la Inspección Seccional de Salta. 2°) Nombrar personal administrativo para cubrir los siete cargos, para la Inspección Seccional de Salta.

Expte N° 13.801/63 — 67. — Pasar a la Oficina Judicial para que desocupen la finca ubicada en Reconquista 683, propiedad del Consejo Nacional de Educación.

El Sr. Guardi dice que hay varias propiedades del Consejo Nacional de Educación, que están alquiladas y que habria que estudiar la eventual necesidad de desalojarlas para venderlas y poder disponer de esos fondos.

Expte N° 12842/63 — 68. — Dejar establecido que el alquiler a abonarse por el local de la Esc. N° 13 del Distrito Escolar 15° es de $ 11.000 mensuales y no de $ 9.500.

Expte N° 6001/63 — 69. — Aprobar el acta referente al pago de los gastos que ocasione el funcionamiento del Colegio Nacional "José Martí", Tierra del Fuego, en el local de la Esc. N° 1 de dicha provincia.

Expte N° 674/64 — Resol. Caract. General N° 18 — Incorporar al regimen jurisdiccional de contrataciones, aprobado por resolución de caracter General N° 27 (Expte. 13.133/63, como punto 7° del Art. 1° el siguiente:

7° Compra directa, Ley de Contabilidad

Autoriza	Aprueba
Hasta $ 50.000 m/n. Director Museo Bellas Artes de la Boca	Hasta $ 50.000. m/n. Director Museo Bellas Artes de la Boca

Establecer que la autorización que se acuerda, lo es con sujeción de las demás disposiciones de la Resolución de Caracter General N° 27.

Expte N° 25448/63	71	Aprobar la clausura temporaria de la escuela N° 234 de Santiago del Estero desde el 11 al 15/III/63 motivada por inundación y justificar las inasistencias incurridas por la Directora Interina de la Escuela N° 234 de Santiago del Estero, Sra Elena Andrada de Ledesma ___
Expte N° 20582/63	72	Considerar en "Comisión de servicios" entre los días 23 y 27 de setiembre del 1963, al maestro especial de Actividades Físicas de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero Alemandi" Sr César Mario Gallardo, por haber sido designado para dictar materias en el Curso de Perfeccionamiento efectuado en Rosario, Santa Fe ___
Expte N° 13407/63	73	Aceptar y agradecer a la Asociación de ex alumnos de la Esc. N° 18 del Consejo Escolar 12°, la donación de una bandera de ceremonia cuyo costo es de $6.500 m/n ___
Expte N° 20624/63	74	Aceptar y agradecer a la flia del Dr. Carlos María Biedma la donación de un busto de bronce, del patrono de la escuela N° 20 del Consejo Escolar 4°, cuyo costo es de $30.000 m/n (treinta mil pesos) ___
Expte N° 21.021/63	75.	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 17 del Consejo Escolar 7° el ofrecimiento de donación de un moblaje completo para tres aulas del establecimiento, cuyo valor es de $107.150 m/n. ___
Expte N° 4224/64	76	Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos por parte de las agentes de la Dirección General de Administración. Srs. María Angélica Pigni de Hunt, Inés Elena Monte de Diego, Srtas Celia Lozano, Ella J. Lamadrid. ___
Expte N° 1941/64	77	Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos por parte de los agentes de la Escuela Hogar N° 17 de Salta, Srs Carlos Elias Narvaez, Leonardo Zacarias Peñaloza, Cayetano Ferreyra y Leonardo Carrasco ___
Expte N° 3046/64	78	Reconocer los servicios extraordinarios prestados por los agentes de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Srs Antonio Chiodi, Angel Ballarino y Enrique Ibasola durante diez días corridos a partir del 27 de febrero de 1.964 ___
Expte N° 1223/64	79	Reconocer los servicios extraordinarios prestado por el

agente de la Dirección General de Servicios Hogares y Asistencia al Escolar, Sr. José Rodriguez, durante 20 días hábiles, a razón de 3 horas diarias a partir del 31 de enero de 1964. ______

Expte. Nº 1132/64 — 80 — Reconocer los servicios extraordinarios prestados por el agente de Intendencia con funciones de chófer Sr. José María Aslach, durante diecisiete horas fuera del horario oficial. ______

Expte. Nº 547/64 — 81 — Reconocer los servicios extraordinarios prestados por la auxiliar del Consejo Escolar 9º, Sra. María Adela Moretta de Vazquez, durante los meses de setiembre y octubre de 1963. ______

Expte. Nº 25236/63 — 82 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Sra. Herminia Sara Juana Ahumada de Rojas como maestra de Obligación Escolar en los períodos 1º/3 al 31/10 de los años 1946 y 1947, y extender la certificación correspondiente. ______

Expte. Nº 21980/61 — 83 — Reconocer el alquiler mensual de ocho mil pesos - $ 8000 m/n - durante 1964 a favor del inmueble que ocupa la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º, liquidándose el mismo a favor de su propietario Sr. Francisco A. Gotia. ______

Expte. Nº 2456/59 — 84 — 1º) Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. José Clemente Gerónimo Sosa propietario del edificio de la Esc. Nº 102 de San Luis mediante el alquiler mensual de $400.- y término de tres años, prorrogable por dos años más a partir del 1º de octubre de 1962. ______

2º) Exigir al locador la reposición del sellado de ley en el contrato aprobado. ______

Expte. Nº 37313/58 — 85 — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el Sr. José Castellon por el local de su propiedad de la Esc. Nº 3-3 de San Luis, por dos años a partir del 1º/10/63. ______

Expte. Nº 16859/62 — 86 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de carácter general Nº 31/62 y a las resoluciones del 2/5 y del 3/7 de 1963, según lo expuesto a fs. 24 por la Dirección General de Administración. ______

Expte. Nº 12987/63 — 87 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 12-autorización para suscribir nuevo contrato de locación por el inmueble que ocupa la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º en razón de haberse cumplido los recaudos enumerados en el inf. 590/63 Expte. 20998/63 del citado Tribunal. ______

Expte. Nº 26213/63 — 88 — Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Elena Trinidad Pozzini, empleada de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, al cargo de suplente 3º de la Junta de Disciplina. ______

Expte. Nº 33670/60 — 89 — Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la Esc. 85 de Catamarca, Sra. María del Rosario Gonzalez de Navarro, con antigüedad al 8/11/60, y dejar sin efecto las licencias concedidas a la causante del 8/11 al 7/12/60 por asuntos particulares y del 17/9 al 8/10/61 por maternidad, haciéndole saber que oportunamente se considerará su solicitud de reincorporación ______

La Sra. de Lecumberry fundamenta el despacho de la Comisión de Personal manifestando que la reincorporación de la recurrente podría dar lugar a que se vulnerara expresas disposiciones de la ley 14.473, artículo 35º punto 6º, por ello no se considera la renuncia. ______

El Sr. Girardi dice que el tiempo transcurrido desde la presentación de la renuncia

cia, aunque ésta no hubiera sido considerada, hasta la fecha, sin que hubiera prestación de servicios, obliga a considerarla y tratar el caso como de reingreso en la docencia. ___

Luego de un cambio de ideas se resuelve pasar nuevamente a estudio de las Comisiones, las actuaciones de este expediente. ___

Expte. Nº 5240/63 | 90 | Declarar de legítimo abono el pago de cincuenta mil ochocientos veintisiete pesos con ochenta y nueve centavos m/n ($ 50.827,89 m/n) a favor de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba por construcción de pavimentos frente al edificio de la Esc. Nº 259 de la mencionada provincia.

Expte. Nº 17573/63 | 91 | Declarar de legítimo abono el reintegro de cinco mil ochocientos pesos m/n ($ 5.800 m/n) a favor de la Sra. Olga Durán de Grecco, directora de la Esc. Nº 260 de Santiago del Estero, invertidos en la reparación sanitaria de la citada escuela. ___

Expte. Nº 21570/62 | 92 | 1º) Aprobar los trabajos de reparación realizados en el edificio de la Esc. Nº 14 del Consejo Escolar 19 por intermedio de la Asociación Cooperadora del citado establecimiento. ___

2º) Reintegrar a la Asociación Cooperadora de dicha escuela, la suma de veintitrés mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 23.450.-) invertida en la reparación mencionada.

Expte. Nº 21317/63 | 93 | Aprobar los trabajos de reparación del edificio de la Esc. 208 de Santa Fe, realizados por intermedio de la Asociación Cooperadora del establecimiento; y reintegrar a tal Asociación la suma de once mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos ($ 11.457 m/n) invertida en los trabajos de reparación del edificio escolar. ___

Expte. Nº 536/64 | 94 | Reintegrar a la Dirección de la Esc. 82 de La Pampa la suma de cuatro mil quinientos noventa y tres pesos con veinte centavos m/n ($ 4.593,20 m/n) invertida en la reparación que provee de agua al establecimiento. ___

Expte. Nº 2291/64 | 95 | Autorizar en forma precaria a la Sra. María del Carmen D'Urano de Elena, maestra de la Esc. 272 de Córdoba, ocupar la casa destinada al personal directivo junto con su esposo e hijos, debiendo entregar la vivienda al primer requerimiento de la Superioridad.

Expte. Nº 23579/63 | 96 | Autorizar al Sr. José Ernesto Cebrero, empleado administrativo (Clase D, grupo IV) del Servicio de Organización y Métodos a participar en los trabajos prácticos que se realizan en el Instituto Superior de Administración Pública; y hacer saber al Sr. Cebrero que por intermedio del mencionado Instituto deberá notificar la fecha de iniciación de sus tareas y el horario que cumple. ___

Expte. Nº 1855/64. | 97 | Autorizar al Sr. Carlos Luis Pozzetti, empleado administrativo (Clase D. grupo IV) de la Dirección General de Administración (División Sueldos) a reintegrarse al horario oficial de 4 horas diarias. ___

Expte. Nº 20402/63 | 98 | Autorizar a la Universidad Popular Argentina "Teodoro Bobo" para colocar en el frente de la escuela donde funciona una placa con las especificaciones y leyendas indicadas a fs. 1, debiéndose tener en cuenta lo manifestado a fs. 2 por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. ___

Expte. Nº 15925/63	Resol. Caract. General Nº 17	Dejar sin efecto la resolución de fs. 3, dejándose constancia que las licencias para el personal docente y suplente e interino que rigen por el art. 89 del Estatuto del Docente.
Expte. Nº 29286/60	100	1º Dejar sin efecto las resoluciones de fecha 12/9/62 y 25/10/62 relativas a los trabajos de reparación del edificio de la calle Ayacucho 1037 de Capital Federal, asiento de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.
		2º Devolver a la firma Oscar P. Bertucci el depósito de garantía presentado en el acto licitario y desafectar los fondos comprometidos.
Expte. Nº 14567/62	101	1º Dejar sin efecto la resolución del 24/10/62 referente a la adjudicación de obras de reparación del edificio de la Esc. Nº 6 del Distrito Escolar 14º, a la firma Julio J. Masi, y devolver a dicha firma el depósito de garantía presentado al acto licitario, consistente en una boleta de transferencia por la suma de un mil cien pesos m/n ($1.100 m/n)
Expte. Nº 22232/62	102	Dejar sin efecto la resolución de fecha 3/4/63 referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio de la Esc. Nº 347 de Córdoba; y desafectar los fondos comprometidos.
Expte. Nº 18871/63	103	Dejar constancia de que el poder a que se refiere la resolución de fs. 15 es a favor de la Dra. Nelly Esther Cruz, Procurador Fiscal Federal en Ushuaia, Tierra del Fuego.
Expte. Nº 17185/61	104	Llamar a Licitación Pública para la adquisición de un terreno de 2500 m² por un fondo no menor de 45 m. o una esquina de 50 m x 50 m, o un terreno de 900 a 1000 m² con un frente mínimo de 25 m. en la zona comprendida entre las calles Crámer, Federico Lacroze, Zabala y Freire, para construir el local de la Esc. Nº 29 del Distrito Escolar 9º.
Expte. Nº 23842/62	105	La Sra. de Lezcumberry solicita que se agregue la palabra "titular" en el despacho, para evitar la promoción de un docente interino. Se aprueba.
		1º Establecer que corresponde promover al docente titular mejor clasificado en el momento de producirse la vacante de Vicedirector de la Esc. Nº 4 del Distrito Escolar 1º, sin haber distingo de sexo, de conformidad con lo establecido en el art. 89º del Estatuto del Docente.
Léase pág 139, línea 7		2º Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital adopte las medidas pertinentes a fin de hacer efectivo lo dispuesto en el punto 1º, debiendo terminar las funciones de vicedirector suplente en caso de no llenar los requisitos establecidos.
Expte. Nº 21959/62	106	1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. Eduardo Gutiérrez por la finca de su propiedad que ocupa la Esc. Nº 155 de Buenos Aires, mediante el alquiler mensual de $ 2500.- y término de 3 años a partir del 1º de noviembre de 1962.
		2º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración, y exigir al propietario la reposición del sellado de ley en el contrato aprobado.
Expte. Nº 3499/64	107	Reconocer los servicios extraordinarios prestados por los agentes de Intendencia con funciones de choferes, Sres. Avelino Carmen Maiorano, Pedro Ricardo Gómez, Hugo Miguel Marotta, Daniel García, Juan Manuel Rodríguez, José María Beladi, Manuel López Rodríguez, Rafael Muñoz, Pedro Muñoz, Angel Riteo y Mamerto Navarro durante los días y horas detallados a fs. 4 y 5.

Expte. N° 1573/61 — 108 — Ubicar en la Esc. N° 24 del Distrito Escolar 1° a la maestra Sra. Elena Esther Elordi de Barraza, a quien se le asignaron funciones auxiliares (Resolución 15/6/61)

Expte. N° 30/63 — 109 — Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la Esc. N° 20 del Distrito Escolar 17° en la vacante por traslado de la Sra. Elicia E. C. de Guirado, del maestro de grado en disponibilidad Sr. Juan Antonio Filippo (Resolución 6 de noviembre último).

Expte. N° 943/63 — 110 — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de grado de la Esc. N° 86 de Santa Fe, Sra. Victoria Hurtado de Barros (continuación de servicios)

Expte. N° 11322/63 — 111 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. N° 23 de La Pampa, Sra. Nélida Esther Astorica de Gutiérrez y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. N° 14956/63 — 112 — Ubicar en la Esc. 22 del Distrito Escolar 4° en la vacante por ascenso de la Sra. María B. G. de Tertraete al maestro de grado Sr. Florencio Sánchez reincorporado por resolución del 5/2/64.

Expte. N° 18022/63 — 113 — 1°) Aprobar el Concurso N° 149 de ingreso en la docencia, San Juan, para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de manualidades.

2°) Nombrar maestros especiales de manualidades en las escuelas de San Juan de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 1°

Expte. N° 21905/63 — 114 — No hacer lugar al pedido de reconsideración de la resolución del 15, 11, 63, formulado por el maestro de la escuela militar N° 6 anexa al Regimiento 15 de Infantería de La Rioja (actualmente en comisión de servicio en el Distrito Escolar 15°, Sr. Julio Reginaldo Ochoa, por la que se le denegó la permanencia en la categoría activa (Art. 53° del Estatuto del Docente).

Expte. N° 24414/63 — 115 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela 106 de Misiones, Sra. María Chemes de Goñi y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. N° 18935/63 — 116 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 69 de Chaco, Sra. Sara Raquel Salbas Soria de Ropelato y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. N° 24440/63 — 117 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. 11 de Entre Ríos, Sra. María Teresa Minatta de Martínez y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. N° 24445/63 — 118 — Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la Esc. N° 13 de Chaco Sra. Venecia Díaz Dell' Orto y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. N° 24558/63 — 119 — Asignar funciones auxiliares con carácter definitivo a la maestra de grado de la Esc. 354 de Chaco Sra. Amada Emilia Vieira de Citra, y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. N° 24560/63 — 120 — Asignar funciones auxiliares durante el presente curso escolar, a la maestra de grado de la Esc. N° 23 de Entre Ríos, Sra. Carmen Juliana Aranda de Cecchini y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 24917/63 | 121 | Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la Esc. 146 de Misiones Srta. Carolina Nieves Díaz y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 25052/63 | 122 | Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. 151 de La Rioja, de la maestra de grado de la Esc. Nº 14 de esa provincia Andreína Rigacci de Muñoz Prades.

Expte. Nº 968/64 | 123 | 1º) Declarar Desierto el Concurso Nº 170 de ascenso de categoría y jerarquía -2º llamado- en los cargos vacantes de directores de las escuelas de 3ª categoría, Nº 89, 91, 92, 136, 143, 163, 169, de San Juan por falta de aspirantes.

2º) Declarar Desierto el Concurso Nº 192 de ascenso de categoría y jerarquía -2º llamado- en los cargos vacantes de director de las escuelas de 2ª categoría Nº 52, 53 y 59 de San Juan.

3º) Disponer una 3ª y última convocatoria por diez días hábiles a partir del 10/6/64.

4º) Aprobar el Concurso Nº 170, de San Juan, para cubrir cargos vacantes de directores y vicedirectores. 5º) Nombrar directores en los cargos vacantes de las escuelas de San Juan y nombrar vicedirectora en la Esc. 45 de Jáchal, San Juan (1ª B).

Expte Nº 2758/64 | 124 | Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 121 de Río Negro, Sra. Edith Raquel Ravizzi de Roccia y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal para darle ubicación.

Expte. Nº 2804/64 | 125 | Acordar el traslado transitorio de la Sra. Hilda Dora Cubito de Tindel, maestra especial de música de la común Nº 4 de Palpalá a la Escuela Hogar 15 de Jujuy.

Expte. Nº 3459/64 | 126 | Nombrar directores de las escuelas de Chaco de conformidad con lo previsto en el punto 1, inc. a, de la reglamentación al art. 77 del Estatuto del Docente Esc. Nros. 52, 60, 73, 91, 112, 102, 124, 131, 1..

Pag. Nº 139, línea 9 Nº asc.

Expte. Nº 4591/64 | 127 | 1º) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Río Negro por la que se transfiere un cargo vacante de maestro de grado de la Esc. Nº 37 (1ª B) a la Nº 133 (3ª A)

2º) Aprobar traslados de personal docente que transita para escuelas de Río Negro.

3º) Aprobar traslados de docentes con ascenso de ubicación a las escuelas de Río Negro.

4º) Aprobar el traslado de la directora de la escuela Nº 178 (3ª "C") de Río Negro, Srta. Alicia Salazar, a la 189 (P.U. "C") de la misma provincia.

5º) Ubicar en escuelas de Río Negro a los siguientes maestros de grado reincorporados: Isabel Susana Ponze de Leinger, en la 2 (A); Ana María Lattori de Escalano en la 44 (B).

Expte. Nº 4926/64 | 128 | Aprobar el Concurso Nº 149 de ingreso en la docencia en Santiago del Estero para cubrir un cargo vacante de maestra especial de manualidades.

Nombrar maestra especial de manualidades de la Esc. 29 de Banda, Santiago del Estero en la vacante por creación, a la Sra. Cándida Blis de Loza.

Expte. Nº 5268/64 | 129 | Disponer que la vicedirectora de la Esc. Nº 3 del Distrito Escolar 4º, Srta. María Angélica Closa en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4 pase en igual situación de revista, a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

Expte. Nº 3797/64 | 130 | Reincorporar a la ex-maestra de la Esc. 142 de Chubut Sra. Petra Rodríguez de Pei

guida y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia para ubicarla.

Expte. 3899/64 — 131 — Dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Chaco de la maestra de grado de la Esc. 44 de esa provincia Sra. Nélida Paz Aguilera de Masin. ——————

Expte. 3905/64 — 132 — Acordar el traslado transitorio a Posadas, Misiones, solicitado por la maestra de la Esc. Nº 352 de esa provincia Sra. Jorita Isabel Aguilar de Chamorro debiendo la Inspección Seccional ubicarla. ——————

Expte. Nº 4...5/64 — 133 — Aprobar los traslados de directores, vicedirectores, maestros de grado y maestras especiales de labores a las escuelas de la Capital Federal. ——————

Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a escuelas de la Capital Federal.

Expte. Nº 3683/64 — 134 — Aprobar los traslados de directores, vicedirectores, maestros de grado y maestras de sección de jardín de infantes a las escuelas de la Capital Federal. ——————

Fuera del orden del día se trataron los siguientes expedientes. ——————

Expte. Nº 2186/64 — Destacar en comisión de servicio a la maestra de grado de la Esc. Nº 36 de la provincia de Santa Fe Sra. Bety Diez de Mazzoratti en el Consejo Escolar 10º. ——————

Expte. Nº 5972/64 — Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. Nº 8 de Formosa, Sra. Josefa Lucero Romero Gutiérrez a establecimientos de Caseros o sus alrededores, Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica Seccional ubicarla. ——————

Expte. Nº 5972/64 — Acordar el traslado transitorio a la directora de la Esc. Nº 114 de Entre Ríos, Sra. Esther Gloria Rogatky de Gadea, debiendo la Inspección seccional ubicarla. ——————

Expte. Nº 6593/64 — Destacar en comisión de servicio en el Distrito Escolar 1º a la maestra especial de labores de la Esc. Nº 11 Sra. María Esther Castro de Corterola. ——————

Expte. Nº 12993/62 — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales a la orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24 y como perteneciente a los autos "Beraja, Emilio y otros c/Consejo Nacional de Educación" la suma de ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con setenta y siete centavos ($ 833.495,77 m/n).

Expte. Nº 25602/63 — 1) Depositar en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales a la orden del Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25 y como perteneciente a los autos "Rentaquita de Masi, Angela c/. c/Consejo Nacional de Educación" la suma de trescientos ochenta y siete mil doscientos veintinueve pesos con cuarenta centavos ($ 387.229,40 m/n). ——————

2) Autorizar a la Dirección General de Administración para abonar el nuevo alquiler a partir de marzo de 1964, con reducción de la cantidad ya abonada ——————

Expte. Nº 4806/64 — Autorizar a la Cámara Junior de la localidad de Lagunas, Córdoba, a utilizar el local de la escuela Nº 290, durante los días 2 y 3 de mayo próximo a fin de instalar la sede de la 1ª reunión zonal de Cámara Junior, corriendo por cuenta de dicha institución los gastos que se ocasionen.

Expte. Nº 4792/64 — Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sr. Sergio Domínguez Nieva y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su con-

cimiento, notificación al recurrente y demás efectos. ——————

Expte. 5909/64 1º) Autorizar la realización de un concurso de composiciones sobre: "Día del animal" "Protección y cuidado de los animales entre los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas del Distrito Escolar 5º.

2º) Dichas composiciones deberán redactarse después de haberse dictado la clase del día del animal.

3º) Aceptar y agradecer a la Sociedad Protectora de Animales la institución de dos premios consistentes en dos pasajes a la provincia de Córdoba para los alumnos ganadores ——————

4º) Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para designar el jurado que seleccionará los trabajos. ——————

Expte. 3723/64 Autorizar a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer para que realice una colecta en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, en el mes de mayo ——————

Resol. Carác. General Nº 17 El Sr. Marino presenta un anteproyecto de decreto mediante el cual se modifica el punto 8º de la reglamentación del Art. 81º del Estatuto del Docente otorgando licencia por maternidad al personal suplente e interino. Se aprueba. ——————

El Sr. Vicepresidente presenta una nota del Sr. Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, acompañada de una presentación de la maestra suplente Srta. Ana Lía Gastaliz quien solicita que al rectificarse el error cometido por la Junta de Clasificación y rectificarse su ubicación no se la ponga al final de la lista. El Sr. Inspector Técnico General solicita se le informe si la resolución de carácter general Nº 16 debe aplicarse desde la iniciación del curso lectivo o desde el día 20. ——————

El Sr. Gómez Bello dice que las disposiciones contenidas en esta resolución fijan una norma para seguir en la reparación de errores, y por consiguiente, no puede considerarse que, si se la aplica a partir del día de iniciación de las clases, se le esté dando carácter retroactivo ——————

Resol. Carác. General Nº 19 Se resuelve que el docente mal ubicado debe ocupar en la lista el orden que le corresponda por su clasificación y que la resolución de carácter general Nº 16 debe aplicarse desde la iniciación del período lectivo. ——————

Expte. Nº 6696/64 Presenta una nota el Sr. Juan F. G. Pisarello en la cual solicita se lo releve de las tareas de Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Bs. As. a partir del 4 a fin de recopilar datos estadísticos para el Curso de Estadística Educativa, (…)

Clase p. pág. 139, línea 7

Se aprueba, haciendo extensivas esta medida a todos los docentes designados: Marta Soler, Federico Degenhart, Calcedonio Centini, Federico [illegible], Antonio [illegible]

El Sr Villarreal solicita que se resuelva si se les reconocerá el derecho a viáticos a los docentes designados para seguir el Curso de Estadística Educativa y que deben venir del interior. Se resuelve darles el derecho al cobro de viáticos a los docentes que el H. Consejo ha designado para seguir el Curso de Estadística Educativa y que están comprendidos dentro de los que la reglamentación establece.

Siendo las 17 y 30 se retira de la sesión el Sr. Vicepresidente Angel Gómez Bello, para asistir a una reunión del Comité Nacional Argentino para la UNESCO. El Cuerpo designa al Sr. Ulises René Girardi para presidir la sesión. ______

El Sr. Marino informa sobre lo acontecido en el día de ayer en el homenaje frente a la tumba del prof. Sr. Arístides N. Mathieu, y al cual adhirió el H. Consejo nombrándolo representante juntamente con el prof. Baliani. Uno de los oradores fue el actual Subinspector Técnico General (suplente) Sr. Adolfo S. E. Morano quien hizo uso de la palabra en su carácter de tal y designado por la Inspección Técnica General a la cual pertenece. Presenta un memorandum dirigido al Sr. Inspector Técnico General mediante el cual solicitó en el día de la fecha una copia del discurso del Sr. Morano.

expte 6084/64. El Cuerpo se constituye en Comisión y resuelve: 1º reafirmar la autoridad que le asiste al Sr. Vocal prof. Alfredo Marino para recabar la información que estime necesaria a un miembro del personal dependiente del Cuerpo del cual forma parte. 2º) Hacer suya la petición que figura f. 1 de las presentes actuaciones y requerir a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que en el término de 24 hs provea la información. 3º) formar cabeza de expediente con lo actuado y pasarlo a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a los efectos pertinentes. La resolución es aprobada por unanimidad. ______

Siendo las 19 se reintegra a la sesión el Vicepresidente quien asume la Presidencia. ______

Presenta el informe de la Unidad de Planeamiento dependiente

de este Consejo y del cual han recibido copia todos los miembros del Cuerpo.

Informa sobre lo tratado en la reunión de Coordinación realizada en el Ministerio de Educación y Justicia el día 22 ppdo. Se trató la reglamentación de "Escuelas Secundarias", aprobándose en general. Al discutirse la participación de los estudiantes, que fue rechazada, en forma personal se opuso a este rechazo, entendiendo que de la inclinación de los estudiantes hacia las ideologías extremas, era responsabilidad en gran parte de los profesores que los forman y del sentido que se daba a la enseñanza de la Educación Democrática.

En la Reunión del Comité Nacional de la U.N.E.S.C.O. se trataron temas de carácter general y pone a disposición de los Miembros del Cuerpo el temario impreso. Se estudiaron dos cuadros de un programa ampliar la Asistencia Técnica.

Corresponde designar los representantes de este Consejo ante el Comité Asesor de Intercambios Internacionales y el Comité de Educación.

Expte 6697/64 Se propone para el Comité de Educación a la Srta Luz
Léase pág 139, línea 11 Vieira Mendez como titular y al Sr. Carlos Villarreal como suplente,
Expte 6695/64 Para el Comité de intercambios internacionales se propone a la Sra de Lecumberry, como miembro titular. Oportunamente se propondrá el suplente. Se aprueban las propuestas.

El Sr. Presidente da entrada a una nota de la Escuela de Relaciones Públicas invitando al acto inaugural del año lectivo que se realizará el día 29 a las 19.

Informa que en la mañana de hoy asistió al acto realizado en el Jardín de Infantes del Instituto "F.F. Bernasconi" al cumplirse 25 años de su creación.

El Sr. Villarreal entrega la resolución de carácter general Nº 103 de 1959, que ha estudiado la Sra. de Lecumberry.

La Sra. de Lecumberry informa: solicita que se estudie la circular Nº 2 realizada conjuntamente por los Inspectores Técnicos Generales elevada por el Sr. Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, y de la cual han recibido copia todos los miembros

del Cuerpo. Sobre algunas normas contenidas en ella, ha producido despacho la Comisión Permanente del Estatuto y existe también un despacho en disidencia del Sr. Carlos Solimano. Se dispone que las actuaciones pasen a estudio de las Comisiones de Didáctica y Personal.

El Inspector Seccional de Córdoba le informó en su viaje a esa, que los Inspectores limitaban sus giras por falta de viáticos. La partida asignada para esos fines se utilizaba también para pagar el viático a los miembros de Junta. Consultó con el Sr. Director General de Administración sobre el particular y éste le informó que ésto se hacía por mal cumplimiento de las disposiciones vigentes, por parte de la Inspección Seccional; que sólo se permitía hacerlo cuando había excedente.

Se dispone solicitar al Sr. Director General de Administración que ratifique a las Inspecciones Seccionales las disposiciones vigentes sobre el particular.

La Junta de Clasificación N°1. presentó la memoria correspondiente al año 1963, de acuerdo con ella 15 concursos han sido elevados pero aún no tratados por el Consejo, uno en trámite, uno en clasificación y diez entrados pero sin haberse iniciado su tratamiento. Se dispone que por Secretaría General se realicen las averiguaciones del caso a fin de determinar donde están los concursos que fueron enviados al Consejo. Presenta una nota de la Junta de Clasificación de Córdoba referente a la designación de Presidente de la misma en el caso de licencia menor de 30 días del Presidente suplente, quien actuaba por hallarse en uso de licencia ordinaria, el presidente titular. La Junta designó como Presidente provisorio a un miembro suplente. Se acompaña a las actuaciones la copia de un telegrama de la Asociación Docentes Nacionales Agremiados, impugnando la medida. La Comisión permanente del Estatuto ha producido un despacho sobre la situación planteada. Se dispone pasar las actuaciones a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Presenta una nota del Sr. Inspector Técnico General de Es-

cuelas de Provincias, zona 2da, Carlos Solimano, sobre las vacantes que deben ser aceptadas para la reubicación del personal declarado en disponibilidad. Después de un cambio de ideas se dispone que pase a estudio de la Comisión Permanente del Estatuto.

El Sr. Girardi informa que la Oficina de Organización y Método ha realizado el estudio de la organización de la Dirección General de Abastecimiento. Para dar término a la tarea de distribución del material existente será necesario contratar personal jornalizado y por ello solicita que el H. Consejo autorice la utilización de partidas presupuestarias para ese fin. Se resuelve autorizar la contratación de personal jornalizado para realizar tareas en la Dirección de Abastecimiento y solicitar que la Dirección General de Administración informe sobre la posibilidad de concretar esta medida. ——————————

Expte N° 6694/64.- El Sr. Gómez Bello informa que vencen el día 30 los contratos de tres integrantes de la unidad de Planeamiento de la Educación Primaria, y pone a consideración del Cuerpo la prórroga de los contratos de la Srta. Noemí Ruth Böhler, Sr. Heraldo Nicolás Cunati y Srta. Sara Pérez, especialistas de la unidad de Planeamiento de la Educación Primaria. Se resuelve: contratar por el término de diez, a partir del 1° de mayo por treinta mil pesos mensuales a la Srta. Noemí Ruth Böhler como especialista en Planeamiento, Administración y Supervisión Escolar; al Sr. Heraldo Nicolás Cunati como especialista en Financiamiento de la Educación, por el término de diez meses a partir del 1° de mayo por veinte mil pesos mensuales; a la Srta. Sara Pérez, como especialista en Baremometría y Estadigrafía, por el término de diez meses a partir del 1° de mayo, por veinte mil pesos mensuales.

Informa el Sr. Vocal Prof. Baleani: da lectura al informe producido por la Comisión creada por Resolución del H. Consejo de fecha 19 de febrero de 1964, Expte. N° 2056/64, para estudiar e investigar todos los problemas relacionados con el funcionamiento y eficacia de los servicios que presta la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de la Edificación Escolar. Después de un detenido análisis del mismo, el Cuerpo se constituye en comisión y resuelve: 1°) Instruir un sumario administrativo, frente a las denuncias efectuadas con respecto a las obras realizadas en la jurisdicción de distintos Consejos Escolares de la Capital Federal, y en particular con respecto a las denuncias del Consejo Escolar N° 10 obrantes en Expte. 884/63 y sus anexos, muchas de cuyas deficiencias han sido comprobadas personalmente por los miembros de la Comisión especial.

2°) Proceder a una amplia investigación de todo lo actuado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de la Edificación Escolar para lo cual deberá designarse un interventor suspendiendo en sus funciones al Director General y Jefes de Departamentos. ——————————

3°) Dar cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal de Cuentas de la Nación en el Expte. N° 32724/60 a los efectos de ampliar el sumario en el que se le hacen imputaciones al Sr. Director General Arquitecto Damo Graham. Se aprueba por unanimidad esta resolución. ——————————

Con referencia a los concursos que tiene pendientes de sustanciación la Junta de Clasificación de la Provincia de Buenos Aires informa la Srta. Secretaria General que el concurso Nº 132 está a estudio de la misma y los concursos Nº 150 y 148 han sido elevados a la Inspección General.

Siendo las 21 se termina la sesión

Página 118, línea 6 antes de aprobar léase "Aprobar la transferencia de cargos de maestros de grado en la forma consignada a fs. 745 y 746. Pág 128, línea 29, Expte Nº 33670/60 se reserva. Pág. 130 línea 26 a partir de debiendo agregar "darse por terminadas". Pág 132, línea 20 a partir de 172 léase 198, 199, 238, 241, 260, 276 286, 302, 304, 318, 347, 440, 457, 526, 535. Pág Nº 134 línea 36 a continuación de Educativa léase que se desarrollará desde el 4 al 23 de mayo próximo. Pág 136 línea 20, léase "Benicio Carlos Alberto".

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 29

29 de abril de 1964

En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente del Cuerpo don Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la titular Srta. Luz Vieira Méndez que se halla en París (Decreto Nº 2678), los Vocales Sres. Ileana Sabattini de Ecuimberry, Victor María Arbace Balzani, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Ulises René Girardi.

A las 15 y 45 se inicia la sesión.

Se lee el acta Nº 28 que se aprueba.

Se pasa al tratamiento de los expedientes del orden del día.

Expte. Nº 2886/62 — 1 — Dice la Sra. de Ecuimberry que el Jurado de Concurso no evaluó antecedentes de la Sra. de Alegre que en oportunidades anteriores, habían sido considerados. Entiende que la Inspección Seccional no tenía atribuciones para cambiar valoraciones; que si había habido omisión en la valoración de antecedentes, debió ser el mismo Jurado quien hiciera rectificaciones.